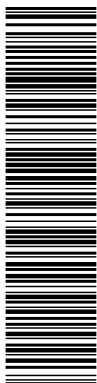


DOCUMENTO .Resolución: <b>RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>2Z96S-TRSF8-PZBFZ</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carmen Yañez, Concejala de Patrimonio, de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 29/05/2024 12:45	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/05/2024 12:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2283101\_2296S-TRSF8-PZBFZ\_72657CF8DE2E108A9B4795624A3307C1B67C40B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO | Patrimonio

### RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA DE PATRIMONIO

Una vez aprobadas las Bases mediante Resolución de 19 de octubre de 2023, donde se determina la composición de la Unidad Técnica de Valoración de ofertas.

Habiéndose publicado el anuncio y las Bases de licitación de la gestión del “Centro de Educación Infantil Los Bodegones” en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y el Perfil del contratante del Ayuntamiento de Mérida.

Teniendo en cuenta lo establecido en el art. 127.2 de la LBRL y en lo preceptuado en el art. 44 y SS. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por RD. 2568/1986, de 28 de noviembre.

De acuerdo con el informe suscrito por la Secretaria General del Pleno y apoyo a la Junta de Gobierno Local sobre Legislación y Procedimiento.

En virtud de las competencias que me han sido delegadas en materia de Patrimonio por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 28 de junio de 2023.

#### HE RESUELTO

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de licitación del Centro de Educación Infantil “Los Bodegones”.

**SEGUNDO:** Designar como miembros de la Unidad Técnica de valoración de las ofertas a los siguientes empleados municipales:

- La jefa de sección de Contratación y Patrimonio. Carmen De Sande Galán
- La asesora jurídica de Contratación y Patrimonio. María de la O Orrego Torres.
- Un funcionario de la sección de Patrimonio. Gregorio Castillo Jurado.
- El jefe de sección de Intervención. Juan Manuel Galán flores.
- Una técnico de la Delegación de Educación. Fátima Romera Osorio.

En Mérida a la fecha de la firma electrónica  
**LA DELEGADA DE PATRIMONIO**